

APENDICE III

116.- 1907 - 1910. Expediente administrativo sobre la negativa a inscribir las transmisiones en el catastro.

Archivo del Ayuntamiento de Cintruénigo. Caja 545

11. 11. 1914.

1. 11. 1914. 1. 11. 1914. 1. 11. 1914.
2. 11. 1914. 2. 11. 1914. 2. 11. 1914.
3. 11. 1914. 3. 11. 1914. 3. 11. 1914.

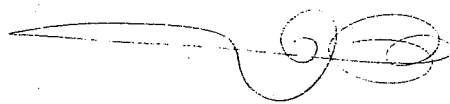
1. 11. 1914. 1. 11. 1914. 1. 11. 1914.

Reunión N^o 16 Legajo 5^o N^o 11.

1.907-1910

Transmisiones.

Expediente administrativo
instado ante S. E. la Diputación
Foral por los Ayuntamientos de
Tutero, Cascañte, Cintruénigo y
Murcharte (después se adhirió
Monteagudo), contra las resolu-
ciones de las Juntas de Catastro
de Tudela y Corella negándose a
admitir e inscribir en sus padro-
nes de riqueza las transmisiones
de terrenos situados en Montes
de Cierro y Arganzon que les presen-
tan los poseedores.



Particular

Muy Sr. mío y estimado con
padre. El joven Lamiante y
recintura de este valle acordó
un vecino de ayer rogarme a t.
nos diga un que entiendo este el
asunto de las transmisiones de
albará de Monte de Cierro en las
catorce lodes; por cuyo asunto

este muy interesado este Municipio.

Gracias y se acuerda a R. muy
afirmado D. y compañeros q. l. s. m.

E. J. Alcalde
Propósito Martinez

Tudela 7 Febrero 1902

Y. D. Lucas Garbazo
Alcalde de Cintruénigo

Muy Sr. mío y distinguido amigo:
Como ya sabrá, al ver el auto del Sr.
no permitiendo replantar, por indica-
ción del Sr. Morales presenté un escrito
del q. debe ser copia pidiendo a
declarar en lo todo lo actuado con pre-
sencia a la admisión de la apelación
interpuesta por Tudela contra la sen-
tencia, por carecer el Sr. de jurisdicción
y que de no declararse la nulidad de
plano apelábamos del auto a la Audiencia

Anteayer me vino el Sr. para
rogarme encarecidamente que retirara
dicho escrito y permitiera se revisara

al auto del 28 fecha atrada, con-
objeto de que apareciese dictada antes
de perder la jurisdiccion, culpando de
lo ocurrido al personal de la escribania
que no habian cuidado de advertirme
que yo estaba en camino y que del
auto apelaisemos lra y llamamente.

Fice ver al Puer la imposibilidad
en que me hallaba de acudir a' sus
denos lamentandolos mucho porque
de hecho entendia no perjudicaban
considerablemente los derechos de sus
vecinos, como antes unos pueden
comprender y ante su grande necesi-
tencia le dije que lo mas que podia
hacer era consultarlo y que si el Sr.
Morales me autorizaba para retirar
el escrito y la alteracion de fecha, y
yo por mi parte y salvando siempre
mi opinion y responsabilidad lo haria.

Enmi aquella misma noche

lo que ocurriria a' D. Antonio Morales, au-
tipicandole en parecer contrario y
contra lo que esperaba recibir a' un
telegrama diciendome "Retire escrito."
No presente otro. Complacra Morales
sin punto me parecio la frase No
presente otro, es decir que no presen-
tase escrito apelando del auto que le
pedi por telegrama confirmacion de
esa orden, contestandome "No apelar,
si apelo' el contrario del auto ultimo.
Apelar si es apelo' Morales."

Esta mañana he recibido carta
del Sr. Morales en la que me copia
las razones que he tenido en cuenta
para complacer al Puer y para no
apelar del auto en el caso de haber
apelado Fudila, con proposito de admi-
nistracion en la Audiencia a dicha apelacion
respecto a' la prohibicion de plantar.
Como efectivamente Fudila no

apelado del auto en lo que le perjudica,
cumpliendo la instrucción reiterada
del Sr. Morales, no he apelado del auto.

Respeto muchísimo la opinión de
tan insigne maestro como lo es el
Sr. Morales, mas como yo no estoy com-
pletamente de acuerdo con lo que se
ha hecho, no puedo menos para mi
tranquilidad de salvar confidencial-
mente mi opinión, aun cuando si deseo
por conveniencia de todos que esto
no trascienda al Sr. Morales a fin
de evitar que se moleste, conociendo
su carácter.

No me parece bien que se haga re-
tirado el escrito y falsado la alteración
de fecha del auto, porque cambia
mucho para ustedes la situación juri-
dica. El auto era auto a todas luces
y así se hubiera tenido que declarar,
como viene a probarlo la propia

gestion del Sur y es muy diferente a
que el asunto fuera a primera resolución
de la Audiencia a que vaya en apelación.
No insisto mas sobre esto porque es
demasiado claro. Y aun cuando para
fines ulteriores convenga llevarlo proprio
al Sur yo concedo al auto mucha im-
portancia, mas que el Sr. Morales
y vivo al tiempo. Lo cierto es que
tribas lo ha considerado y no sin razón
como una verdadera victoria. Lo
ven que soy sincero, confesando la derrota.

Tampoco estoy conforme en que no
tragamos apelado del auto por haberlo
hecho Fudila con propósito de que los
vecinos de esa se adhieran en la
Audiencia a la apelación. Esto tiene
la ventaja de que Fudila se coloca en
situación de apelante, pero tiene tam-
bien a un juicio un grave inconveni-
ente. Supongamos que satisficiera

tribas del resultado obtenido y al ver
que no hemos apelado desiste de la
apelación que ha interpuesto y como
nos adherimos en la Audiencia a la
apelación respecto a la parte del
auto que nos perjudica? No había
manera de hacerlo, y entonces quedaba
el auto firme y consentido por nosotros
en todas sus partes. ¿El adelantarse
fútil a apelar no puede ser una
amenaza de tribas para ver si nosotros
no lo hacemos y luego desistir de la
apelación? Todo cabe y no creo debíamos
haber corrido este peligro que vamos
a correr.

Un afectuoso amigo y p.d. f.v.p.m.

Ruperto Quadra





ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE LA CIUDAD DE
CASCANTE
(NAVARRA)

*Deposición
del Sr. D. Elias Chivite
(en su may.)*

1.º Mayo 1904.

Sr. D. Elias Chivite.

Hoy estimado amigo: segun lo acordado antes de ayer, tengo entendida la minuta para remitir a la Diputación el documento como prueba por parte de las representaciones, sobre lo acordado por Corella; y para corroborar mas lo que estos pueblos tienen reclamado de S. E., conviene como fin de justificación, acompañar copia de la sentencia que dió fin al pleito de divi.

nos.

Nosotros la teníamos, pero se pasó
al abogado, y como tiene tantos pape-
les será más fácil que W. de esa
Secretaría nos remita una copia
lo antes posible aun cuando tenga
que gratificarse por ese trabajo.

Esperando la copia y la resolución
de Jitroo tiene el gusto de ofrecer
como siempre afe. am. W. 3. 1. 1. 6.

Nicolás Ibáñez

Si esa Secretaría no pudiera
suministrarme la copia de sentencia,
van a obtenerla en Jitroo, pues es
muy conveniente acompañarles con el
costo acordado.

Agente de Negocios

REPRESENTACIÓN DE CORPORACIONES Y PARTICULARES
COBRO DE PASIVOS

ADMINISTRACIÓN

de El Secretariado Navarro,
SEMANARIO ADMINISTRATIVO-JURÍDICO

LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN
ALMACÉN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MODELACIÓN COMPLETA
PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS.
MENAJE PARA ESCUELAS

Surtido completo en devocionarios,
tarjetas de felicitación, religiosas y de visita.

Boquillas de anbar legítimo

Gran novedad en artículos de fantasía
de piel, oro, plata, etc.

Casildo Priarte.

San Nicolás, 6 y 8, y General Mociónes, 24 y 26.

Pamplona 13 de Septiembre de 1909.

Sr.D. Dámaso Alauán

CINTRUENIGO.

Mi querido amigo: contesto su grata del 10 manifestándole que el expediente de transferencias catastrales de fincas de Montes de Hierro se encuentra en Diputación para su estudio, el cual ha de ser hecho con mucho detenimiento por erigirlo así la tramitación excepcional que se le ha dado al expediente y por los muchos documentos de que se compone éste.

He recomendado al Sr.Cunchillos su pronto despacho y me ha prometido hacerlo así.

Con este motivo se repite de Ud.affmo.y buen amigo

Casildo Priarte

Excmo. Sr.

El Ayuntamiento constitucional de Monteaquedo a V. E. atentamente expone que tiene noticia de que en el expediente promovido por los señores Cauante, Cinturín, Muriente y Fitero para que se ordene a los señores Rueda y Borella que unjuntas catastrales admitan y hagan inscribir en un padron de rigrera las transmisiones de terrenos en Monte Cierro que en forma les son presentadas, el etc. 1.º. Ayuntamiento de la Ciudad de Rueda ha manifestado en un escrito que este Ayuntamiento no ha querido asociarse a la petición de Cauante, y demas pueblos citados por estimarla improcedente en la via administrativa, extemporánea e injunta en el fondo.

Como advierte este Ayuntamiento a comprender como el Municipio de Rueda ha hecho por memento afirmación tan gratuita y en honor a la verdad se ve precisado a rectificarla.

Si el Ayuntamiento de Monteaquedo no se asocio a la petición de los señores Cauante, Cinturín, Fitero y Muriente, fue porque no estaba en el caso de hacerlo a causa de que sus vecinos no mencionan ninguna dificultad para que el Ayuntamiento y Junta de catastro de Cauante admitan las transmisiones de terrenos de Monte Cierro que a cada momento se realizan, inscribiéndolos las manifestaciones que en tal sentido se presentan, como tampoco

poner ningún ~~h. l. en el libro de inscripciones~~
los que presenten los vecinos de Camante.
Por lo demás este Ayuntamiento está com-
pletamente de acuerdo en el fondo con lo so-
licitado por los de Camante, Guirguinigo, Pi-
tero y Mundrante, y

A. V. E. implica que para que mita
los debidos efectos lo que deja manifestado
y viva desumplida rectificación a lo escrito
por el M. I. Ayuntamiento de la Ciudad
de Tudela se viva ordenar a una al ex-
pediente esta exposición que respetuosa-
mente eleva a V. E.

Monteagudo a 2 de junio de 1907
En representación del Ayuntamiento

Excmo. Diputación Foral Provincial de Navarra
Camplé

Ruperto Cuadra

ABOGADO

TUDELA 1^o Junio 1897

Gr. D. Dámaso Aldama.

Antequera.

Mi estimado amigo y comp^{te}: Recibí
tu favorecida de ayer con la copia de
los ant^{es} del Reglamento de 4 Agosto 1895.

Por D. Alejo Fernandez te saluda
que tambien recibio un carta coureada
con la suya.

Se terminada el escrito para la
Dijuntacion; está poniéndose en limpio
y sacando las copias, pues dirigiéndome
al expediente contra Tudela y Conella
hace falta acompañar una para cada
pueblo. Como el escrito resulta algo
extenso tendran que perder la noche
para dejar convenientes las copias.

En estas, como en si quienes las
firmarán en cada pueblo, van sin cesar

las firmas. Vuelo usted de traslado
y a continuación puede poner "Es copia
conforme", y que las autorice el Alcalde
de esa.

Original y copias entregará mañana
al propio que venga de Murchante
con encargo de que recogidas las firmas
de este pueblo, pase a la cañalera de
lo propio y lo lleve a esa.

Adjunto copia de la exposición
que dirigirá a la Diputación el
Ayuntamiento de Montezuma.

Le agradeceré recuerde a D. Ciriaco
el envío del importe de mi sueldo.

Quedo ~~afecto~~ amigo y f. r. g. b. m.
Buenos Aires

AGENCIA DE NEGOCIOS

REPRESENTACIÓN

CORPORACIONES Y PARTICULARES

ALMACÉN DE PAPEL

Y OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

OBJETOS DEL JAPON Y CHINA

GRAN NOVEDAD EN ARTÍCULOS
DE FANTASÍA PARA REGALOS

SENTIDO COMPLETO EN DEVOCIONARIOS

(+Y+)

TARJETAS DE FRAGMENTACIÓN, SEMEJANZAS Y VISITA

BOQUILLAS AMBAR LEGÍTIMO

ARTÍCULOS DE PIEL

ALTA NOVEDAD

EN

OBJETOS DE PLATA MENESES
Y SANSON.

ADMINISTRACIÓN

DE

El Secretariado Navarro

Sumario de administración y jurídico.

MODELACION COMPLETA

PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS.

Telefonos: Casildo Iriarte.

Apartado n.º 27.

Número 1828.

Casildo Iriarte.

San Nicolás, 6 y 8 y Pozo blanco, 26, tienda.

Pamplona 13 de Junio de 1907.

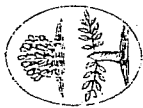
Sr. Don

Álvaro Alduan.

Estimado amigo: contesto en gratia de o/c manifestándole que entregué al Sr. Oroz la nota que me dejaron Vdes, y cuyo Sr. me prometió despachar el asunto cuanto antes y en justicia.

Quiere suyo afmo. amigo que le

[Signature]



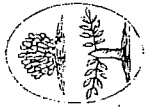
Alcaldia Constitucional

de la villa de Fitero, 10 Junio 1907

PARTICULAR

Extenidos compañeros: Por
vista de la carta de la Alcal
día de Marchante y la de U,
adjunto le remito la certifica
ción de los plantadores de
viñas y otras clases, en la mon
ta de viros y fincas en clasa
das en la posesición de de
cinda de Corella, los navi
mos de esta localidad
huyent y y cony as de.

Alcalde Fitero



Alcaldia Constitucional

de la villa de Fitero, 10 Junio de 1907

PARTICULAR

Extenidos compañeros

Mea enciable comarero, con
carta al hoy ha llegado el escrito que
hayan de los y autorizado. Por lo
nro de los Encapaci. de este oficio
Manana. con la base de de el
che como salda la Comision de
Comunismo que ha de acompa
nar a J. P. de Complonsa.

De Fitero, 10 de Junio de 1907

Alcalde

Alcalde Fitero

SECRETARIA

DEL

Ayuntamiento Constitucional

DE

CASCANTE.

Particular.

29. Mayo 1904.

Sr. D. Dámaso Alduan.

Mi estimado Compañero
y amigo: Anoche aun tarde recibí
la carta de V. fha. tambien de ago.
y como el telegrama estaba ya unido
do, y antes de poder recibir el tele
grama D. Ruperto Cuadra proce
dero de carta directamente, me
decidi a escribirle la manifestan
dole que en el escrito anterior des
del comiente, ya se hizo relacion
de las dos certificaciones del N. y de

fitero; que precisamente fueron duplicadas y numeradas, y hacienso se relacion de su contenido.

No dejara de conocer Continencia y demas pueblos, que ya es una osadia contra estos, el sostener este expediente que en mi pobre concepto es puramente administrativo, y que debe resolverse de plano s. b. la designacion; pues de dar cabida a esa clase de incidentes o de otros que surguir podrian, no terminarian nunca con la dicha cuestion de Montes, y ya es tiempo de que cesen.

Quede V. que siempre pueden disponer de lo poco que valga en oficio ante y con.

Ante V. M. N. S.

Ruperto Cuadra

ABOGADO

TUDELA

31-5-1907

Ex. D. Damos. Alderman

Cintruénigo

Mi estimado amigo y compo. El Ex. Mun. me remite únicamente copia del escrito remitido por los señores a la Diputación el 10 del actual pero no de la 1ª solicitud de 28 de Enero de la que dice solo tiene algunas notas.

Hay que si queda necesario con la copia que la Diputación enviara al Ayto de esta ciudad.

El Ayuntamiento de Montañana está conforme en hacer la que queríamos; voy a poderle la exposición que han de llevar a la Diputación de la que le enviare copia.

Un tiempo por unas cosas por las cosas del congreso es algo difícil.

Ruperto Cuadra

Ruperto Cuadra

ABOGADO

TUDELA 1^a Junio de 1.866

V. Alcalde de Murchante

Muy Sr. mío y amigo: El propio
lleva el original del escrito que ha de
dirigirse a la Diputación, así como las
dos copias.

En el original debe firmarse la
representación de su Ayuntamiento y en
las copias se sacarán las firmas en
Asturiz y las autorizará el Alcalde
de dicho pueblo.

Una vez firmado el original,
lo envía con propio, en unión de las
copias al Alcalde de Cascaute, para
que lo firme la representación de
su Ayuntamiento, encargando al propio
que el mismo lo lleve todo a As-
turiz mañana mismo.

El Ayuntamiento de Moss-

Seagudo dirigirá una exposición a la
Diputación diciéndole no es cierta la
afirmación de Zúñiga de que no
ha querido asociarse a Cascañe,
Asturiz, Fitero y Murcheante
porque entendía no tenían razón;
que por el contrario, el motivo de
no asociarse fue que los vecinos de
Monteagudo no encontraban dificultad
para que sus transmisiones de terrenos
de Monte Cierro se admitieran en
Cascañe, como por su parte no lo
puede a que los de Cascañe los hagan
y a inscribirlos en el catastro; y que
en el fondo este conforma con la
doctrina mantenida en el expediente
por Cascañe y demás pueblos.

Hago afección amigo y t. t. y b. p. m.

Rufo Linares

Agente de Negocios
REPRESENTACIÓN DE CORPORACIONES Y PARTICULARES
COBRO DE PASIVOS

ADMINISTRACIÓN
de *El Secretariado Navarro*,
SEMANARIO ADMINISTRATIVO-JURÍDICO

LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN
ALMACÉN DE PAPEL
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MODELACIÓN COMPLETA
PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS
MENAJE PARA ESCUELAS.

Sueldo completo en devocionarios,
tarjetas de felicitación, religiosas
y de visita.

Boquillas de ambra leñtino.

Gran novedad en artículos de fantasía
de piel, oro, plata, etc.

c/c con el Banco de España, La Agrícola y Crédito Navarro

Casildo Priarte.

San Nicolás, 6 y 8 y General Mazarinos, 24 y 25.

Pamplona 28 de Abril de 1909.

*- Sr Don
Patricio Chivite.*

Muy Sr. mío y amigo: contesto a su carta del 26 manifestándole que no se ha resuelto el expediente que indica, pues está en la sala de sesiones de la Diputación para su resolución.

Me han asegurado que no se dictará decreto hasta que haya mayoría absoluta de diputados.

*Sabe está a su disposición en afuro.
S. S. y amigo q. b. o. m.*

[Firma]

*Asunto sobre de la Santa de Madrid
por que haga favor de entregar el expediente
oro*

Ruperto Cuadra

Abogado

Tudela 19 de Mayo de 1902.

Y. D. Dámaso Alduam

Intervenido

Mi estimado amigo: En contestacion a su grado del 18 le direi que efectivamente me parece oportuna la indicacion de los pueblos interesados en los asuntos de Mando de tierra de que vos separamos para traer de los expedientes en tramite y si le parecen bien gradiamos furente el lunes proximo 24 del corriente a las 10 de la mañana en mi despacho, haciendo usted el favor de avisar a los pueblos.

Quedo affm amigo y r. p. b. m.

Ruperto Cuadra

Ruperto Cuadra

ABOGADO

TUDELA 22-V-09

*

Particular

Mi estimado amigo: Por la
suya queda entendido de que
ha reunido al Gobierno civil
el recurso de Lucas Cornago
y convendría que por algún
conducto se recomendará su
despacho porque tengo abstracción
en dicho Centro no des-
pachan nada relativo a Montes
de Hierro y los de Tudela han
debido congraciarse algún tanto
con el Gobernador.

Digo esto porque cuando
promoví en Euzera el inter-
dicto de D. Anselmo Ayuda
contra el Ayuntamiento de esta ciudad
sobre el paso del ganado de la
corraliza al corral de tal de
la Cueva propiedad de Ayuda
y enclavada en Montes de Hierro,
los de Tudela gestionaron que
el Gobernador reuniera com-
petencia al Juzgado y no

lo pudieran conseguir por
momento.

Habiendo ganado Ayuda
interdicto con costas, ha apelado
el Ayuntamiento y en virtud de unas
gestiones con el Gobernador
este ha revocado la competencia
a la Audiencia y espero la
ganaremos; por de pronto el
Fiscal ya ha informado en nuestro
favor.

Este asunto de los corrales
supongo que tambien tendra
algun interes para los pueblos
y si se puede oportunamente
tratarse tambien en la reunion.

Lucas Lomago me ha en-
trezado un libro catastral
y veremos si se le puede
complacer. Como de costumbre
le agradezco un informe
acerca del particular.

Atte affmo

R. Lladre

conseguir por

gando Ayuda
castas, ha apela
u virtud de un
el Gobernador
da competencia
ia y espero la
or de pronta el
informado en un

de los corrales
tambien tendra
para los pueblos
oportuno gradua
bien en la reunion.
go tra la un
ta catastral
u le puede
de costumbre
informa
ciulas.

R. Cuadra

Alcalde? A los de Canante, Fitero y
Murchante.

Cint. 20. Mayo 1.909.

Distinguido compañero: Como
interesa a Ruperto Cuadra en carta
de ayer tengo el gusto de citar al Ayun.
tamiento que honorariamente preside para
que una representación del mismo, con-
curra el lunes próximo 24 del corriente,
a las 10 de la mañana, a Tudela, a la
reunion que tendra lugar en el despacho
de dicho Sr. Cuadra, segun lo acordado
por los pueblos en la ultima junta que
celebraron en Canante, para tratar de
los expedientes de las transacciones cata-
strales, y bases de aquella Ciudad para
los arrendamientos de terrenos de
Montes de Cierzo de su jurisdiccion, que
estan en tramite en Diputacion.

En la misma reunion como de in-
terés a los pueblos, se tratara tambien
de asuntos relacionados con la posesion
que los particulares tienen sobre los
Corrales sitos en Montes de Cierzo, cuyo

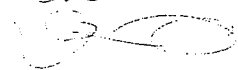
derecho parece niega o pone en duda

Cudela

Soy de v. att. amigo y comp^a

P. D. q, l, b, l, m.

P. Gh.



Ruperto Cuadra

Abogado

Tudela 1.ª de marzo de 1909.

Sr. Alcalde de Cintruénigo

Muy Señor mío y amigo: Supongo tendrá noticia por el Sr. Aldan de que regrese de Complutona enfermo y hasta ayer no he podido ocuparme de los asuntos pendientes de despacho y también debió comunicárselo por mi orden el oficial Sr. Lafuente, acusándole recibo de su ferocia del mure e instancia de los vecinos de Litz y Cintruénigo solicitando el regadío.

Se incluye adjunto borrador de la exposición que los vecinos de esa, poseedores de terrenos de Montes de Cierzo en jurisdicción de Corella y Tudela deben elevar a la Diputación para el día 2 del mes próximo.

Véase en el borrador el lugar donde se ha de hacer mención de los documentos de transferencia que se acompañen y conviene presentar con preferencia los que estén inscritos en el Registro de la Propiedad basta con presentar un par de documentos de cada clase, esto es de compras, permutas, donaciones por causa de matrimonio y testamentos o particiones de herencia en que figuren fincas de la clase.

referida y se puede hacer mención de algunos otros
sin necesidad de presentarlos por no hacer excesiva-
mente voluminoso el expediente.

Con estas indicaciones y lo que aquí tratamos
ya comprenderá bien cual es el objeto que me propongo
en Pamplona tomé notas de todo lo que
ocurta en el expediente:

El sábado dejé despachado el asunto
del regadio que pretenden los de Jiter, sintiendo no
haber podido despacharlo antes, pero ha sido imposible
y aún ahora no puedo dedicar al trabajo las horas
que desearia; pues mi cabeza se resiente aún

De Vd. affe amigo H. G. S. M.
Pamplona, Cantón

Alcaldia) Sr. Alcalde de
Cascante.

Cintº 9. Noviembre 1.908.

Muy Sr. mio y compañero. La Ex^{ta} Diputación no dá señales de vida para resolver el expediente de las transferencias catastrales de fincas de Montes de Cierzo que promovimos hace mucho más de un año, y esta especie de buela ó lo que sea no debemos consentirla por más tiempo.

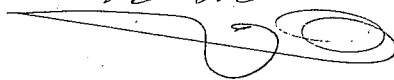
Si el Ayuntamiento de su digna presidencia, cree conveniente como es de esta villa, la reunión de los pueblos interesados (excepto Tudela y Corella) para volver á tratar sobre este asunto, que es de más importancia para nosotros, que lo que parece á S. E., ruego á V. los convoque para que sus representaciones asistan á la Casa Consistorial de esa Ciudad

el dia y hora que tenga á bien
designar.

Hau ya algunos dias, me en-
cargó este Ayuntamiento dirigirme
á v. el indicado ruego, que no he
verificado antes por dar tiempo
á que terminaran las operaciones
de vendimia y prensa de la cose-
cha de uva.

Reitera á v. el testimonio de
su consideración mas distinguida
su att^o S. S. q. d. l. b. l. m.

R. Th.



Ruperto Cuadra

Abogado

Tudela de 22 ENE 1908 de 190...

Gr. Alcalde de Cintruénigo

Muy Gr. mío y amigo: Recibi' su atenta y aun cuando una comision formada tan solo por el abogado de los interesados no es cosa muy airosa, me propuse desde luego hacer cuanto pudiese en obsequio de los pueblos recurrentes, teniendo que detenerme a este fin un dia mas en Pamplona.

Para adquirir alguna noticia me puse primero al habla con D. Casilda Triarte porque recordaba haber oido a usted que era su agente y tenia hablado del asunto al Gr. Conde.

El Sr. Triarte me propuso acompañarme y con el fui a la Oficina de Registros donde averigui que habian cambiado el expediente del sujeciado de Catastro al de Gobernacion. Habli' con el oficial de este ultimo Sr. Luchillos, quien me dijo que efectivamente tenia el expediente pero pudo convenirme de que no estaba enterado del mismo y aprovechando la circunstancia de ser tambien abogado le explique brevemente la esencia del asunto, insistiendo en la necesidad, no ya conveniencia de que se resuelva pronto por la perturbacion que causa a los pueblos interesados la actitud de torpeza y indolencia. Me parecio se penetraba bien del negocio y me prometio poner pronto el informe del sujeciado; a todo tardar en la primera decena de Febrero.

Fue imposible ver a los diputados porque estaban celebrando sesión y tenían tanta hasta las dos de la tarde y aún pensaban volver después.

El día anterior había interesado la solución del asunto al Sr. Albitur y prometió enterarse y hacer que se resolviera, pero apenas tenía un caso nuevo.

Estoy moralmente convencido de que el Sr. Gasanta define el curso de un expediente y si se ha de resolver habrá que volver a la carga.

El jueves de la semana pasada se celebró la vista del incidente de Corella. Desco tener la misma suerte que en Pamplona donde me quedé con costas el asunto del Ayuntamiento de Arguedas.

De usted affm amigo y r. c. p. b. i. m.
Rafael Aradón

Almacén de Papel
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

OBJETOS DEL JAPÓN Y CHINA
GRAN NOVEDAD EN ARTÍCULOS
DE FANTASÍA PARA REGALOS.

SURTIDO COMPLETO EN DEVOCIONARIOS


TARJETAS DE FELICITACIÓN, RELIGIOSAS Y VISITA

BOQUILLAS AMBAR LEGÍTIMO.

ARTÍCULOS DE PIEL.

ALTA NOVEDAD
EN
OBJETOS DE ORO Y PLATA

ADMINISTRACIÓN
DE
El Secretariado Navarro
Semanaario de administración y jurídico.

MODELACION COMPLETA
PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS.

Representante exclusivo
EN
NAVARRA
de la
«Gaceta de Madrid»



AGENCIA DE NEGOCIOS

REPRESENTACION DE CORPORACIONES Y PARTICULARES

COBRO DE PASIVOS

Casildo Iriarte

San Nicolás, 6 y 8 y Pozo blanco, 26, tienda

Lamplona 1 de Enero de 1908.

*Sr. Dn.
Sámano Alduán.*

Mi querido amigo: con el Sr. Cuadra, Abogado de Gudebae, he estado en diputación para ver de activar el pronto despacho del expediente de los montes de Cierzo, que están en el Negociado para informe, cuyo jefe nos ha prometido que lo evacuará para la 1.ª decena de febrero.

He recomendado con verdadero interés al Sr. Presidente la pronta resolución y me ha prometido hacer cuanto le sea posible para la terminación de este asunto.

Recuerdos y sabe lo quiere su buen amigo,

Casildo Iriarte

